

Situación contratistas Programa Micobacterias sin radicar cuotas

Lozano Chavez, Gloria Amparo <gloria.lozano@cali.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 11:37

Para: "Echeverry Marulanda, Luis Guillermo" <luis.echeverry.mar@cali.gov.co>, "Perez Munoz, Heberth Alfonso"

<heberth.perez@cali.gov.co>

Cc: Diana María Sierra Aponte <diana.sierra.apo@cali.gov.co>, "Pinzon Florez, Carlos Eduardo" <Carlos.Pinzon@cali.gov.co>, Juan Carlos Escobar Pineda <juan.escobar@cali.gov.co>, Sebastian de la Cruz <sebastian.delacruz@cali.gov.co>, "Caicedo Olaya, Jhon Jairo" <jhon.caicedo.ola@cali.gov.co>, Claudia Nataly Rojas Zuñiga <claudia.rojas@cali.gov.co>, Xiomara Andrea Murillo Mazuera <xiomara.murillo@cali.gov.co>, "Fernandez Rojas, Guillermo Andres" <Guillermo.fernandez@cali.gov.co>

Cordial saludo.

A continuación detallo la situación de las contratistas que tienen pendiente radicación de cuentas según listado enviado por el dr. Hebert Perez:

1. Maria del Pilar Ortiz, cc 1143833505, contrato 0896, firmado el 8 de abril para 4 cuotas, la contratista no alcanzó a reunir evidencias para radicar su primera cuota, se habló con ella varias veces dijo que liquidaría el contrato, no lo hizo. El tema se dió a conocer ante el jefe de contratación, Dr. Guillermo Fernández, se adjuntan soportes.

2. Leidy Johana Silva, cc 1107082624, contrato 1156, firmado el 28 de julio para 2 cuotas, radica 1 y el 4 de septiembre envió correo indicando que no sigue en el proceso, se compartió el correo con el área de contratación, se adjunta nuevamente.

3. Jorge Andres Ordoñez, cc 16934094, contrato 1524, como ya se había informado mediante correo electrónico del 4 de noviembre, el contratista presentó renuncia a dicho contrato, adjunto nuevamente el soporte.

4. Viviana Andrea Giraldo, cc 66783549, contrato 1706, firmado el 25 de septiembre, con falencias en su desempeño, difícil comunicación, en correo del 20 de noviembre se le envía oficio con el requerimiento de presentar sus cuotas 1 y 2, indica problemas de salud, que radicará 2 cuotas y las otras dos las liquidará, posterior informa que por sugerencia de la persona que la ayudó con el contrato, lo terminará, finalmente dijo que no tenía para pagar la seguridad social puesto que no le habían pagado sus dos cuotas. adjunto carpeta con soportes. Las cuotas 1 y 2 se radicaron con un número importante de actividades proyectadas.

5. Angela Ximena Rengifo, cc 1144057128, Contrato 1847, firmado el 24 de octubre para 3 cuotas, 2 de ellas radicadas con un número importante de actividades proyectadas. Presentó evidencias para su última cuota con la mitad de las carpetas vacías, a la fecha no ha enviado más evidencias, el 22 de diciembre reenvió un correo de solicitud de medicamentos de la clínica de Occidente, indicando que se asignara a otra persona para la zona Centro (su zona asignada), no contestó a la pregunta de liquidación del contrato. Se adjuntan soportes.

6. Paola Andrea Ocampo, cc 67000546, contrato 1876, tiene pendiente la última cuota, las cuotas 1 y 2 se radicaron con un número importante de actividades proyectadas, se le indicó que al menos cumpliera en su totalidad con el producto visitas epidemiológicas, sólo ha realizado 3 de 24 requeridas en los estudios previos.

7. Diany Yelithza Martinez, cc 1059447505, contrato 1872, tiene pendiente radicar su tercera y última cuota, aunque se puede radicar con actividades proyectadas, no se hace porque no ha pagado la seguridad social de noviembre, le devolvieron varias veces sus cuotas 1 y 2, aun no le pagan.

Atentamente,

--

GLORIA AMPARO LOZANO CHAVEZ
Referente Programa Micobacterias
Grupo Salud Pública con enfoque diferencial
Equipo Funcional Adultez y Vejez
Secretaría de Salud Pública
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5542521
Calle 4B # 36 - 00
www.cali.gov.co

Actualmente estamos trabajando de manera flexible, si bien puedo enviarle un correo electrónico ahora, no espero una respuesta o acción fuera de su propio horario laboral.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

5 adjuntos

-  **Soportes Viviana Giraldo.zip**
1988K
-  **Soportes Maria del Pilar.zip**
2465K
-  **renuncia contrato 4145.010.26.1.1524-2025.pdf**
133K
-  **Correo 4 sept 2025 - FINALIZACION DEL PROCESO Leidy Silva.pdf**
238K
-  **Soportes Angela.zip**
749K